

SG/CA/44/2019

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación, de UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN PARA LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS DEPENDIENTES DE LA DIRECIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

## **RESUELVO**

Designar los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, con varios criterios de adjudicación, de UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN PARA LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS DEPENDIENTES DE LA DIRECIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Titular: Da. Ma Pilar Moreno Hellín. - Vicesecretaria.

Suplente: Da. Concepción Fernández González. - Jefa de Servicio Jurídico.

- Vocales:

**Titular:** D<sup>a</sup>. Mónica Marquina Peñalver. – Psicóloga, del Servicio de Programas Educativos de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.

Suplente: D. Álvaro Martínez Gómez. Asesor Técnico Docente, Servicio de Programas Educativos.

Titular: Da. Ma Dorotea Jover González. - Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón. - Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Ródenas Vera. - Asesoría Jurídica.

Suplente: D<sup>a</sup>. Paula Molina Martínez-Lozano. - Asesoría Jurídica.

- Secretaria:

Titular: Da. Alicia Pérez Grau. – Jefa de Servicio de Contratación.

Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Marco Cutillas. - Jefa de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
Fdo.: María Pilar Moreno Hellín
(Documento firmado electrónicamente).

